



**Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas**



CUDAP: EXP-UNC: 0059761/2010

05 ABR 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión Prof. Lic. Cesar Toledo, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión **“NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Una visión integradora desde la Salud , el Derecho y la Sociedad”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 24 de febrero de 2011;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Una visión integradora desde la Salud , el Derecho y la Sociedad”**, bajo la Dirección de la Dra. Grisela De Pascuale Arias. Se establece como Docentes a la Dra. Grisela De Pascuale Arias, Dr. Hugo Oscar Vilarrodona, Dr. Héctor Francisco de Uriarte, Dra. Susana Quinteros, Dr. Ricardo Cacciaguerra, Dr. Carlos Soriano, Dra. Dolores Romero Diaz, Dr. Marcelo Altamirano, Dr. Gabriel Tavip, Dra. Claudia Zalazar, Dra. Alejandra Roland, Lic. Laura Beltramino, Lic. Delia Lozano, Lic. Adriana Layas, Prof. Leticia Piotti y Dr. Luis Barud; y coordinadora a Agustina Inés Cacciaguerra.

Art. 2º) La actividad está destinada a la Comunidad en General, se establece una duración de 9 meses y 45 horas teórico-prácticas que comenzara en el mes de abril 2011. La actividad completa tiene un costo de \$ 50 de inscripción y 9 cuotas de \$100. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**RESOLUCION N°:
FC/smar**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



120